



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.311 / 2013.-

ZAPALLAR, 03 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual resume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 662/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico N° 330/2013 de fecha 11 de Septiembre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en Ruta F 30 E Sur N° 6975, St 72, Aguas Claras, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LAS CONDESAS LTDA.
Rut N°	78.574.880-8
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	20.972
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

074 / ES / 074 / p/c.